

## **ACTA DE APERTURA ADMINISTRATIVA DE OFERTAS PROCESO DE CONCURSO PARA "PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DEL PROGRAMA "MI TAXI ELÉCTRICO"**

En Santiago, siendo las 08:00 horas del día 04 de julio de 2025, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.2 de las Bases de Concurso para "**PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DEL PROGRAMA "MI TAXI ELÉCTRICO"** (en adelante e indistintamente denominadas "**las Bases**" o "**el Concurso**"), las que fueron publicadas en la página web de la Agencia ([www.agenciase.org](http://www.agenciase.org)), se procede a levantar el Acta de Apertura Administrativa de las ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Gerenta Legal, doña **MARÍA CRISTINA VICTORIANO BUGUEÑO**, Gerenta de Operaciones (S) y doña **NICOLE MORALES RUZ**, Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales (S), todas funcionarias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

### **1. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS.**

De conformidad a lo establecido en el numeral 7 de las Bases de Concurso, se presentó a este Concurso, el siguiente oferente:

<b>OFERENTE</b>	<b>R.U.T.</b>
<b>COSECHE SpA</b>	<b>91.139.000-0</b>

### **2. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE Y OFERTA TÉCNICA.**

De conformidad a lo establecido en los numerales 6.8.1.1 y 6.8.2 de las Bases, fueron recepcionadas la declaración jurada simple y la oferta técnica presentadas por el oferente **COSECHE SpA**.

### **3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL OFERENTE.**

De conformidad a lo establecido en el numeral 6.8.1.1 de las Bases de Concurso, fueron requeridos los antecedentes administrativos del oferente en dos oportunidades, no obteniendo respuesta en tiempo ni forma por parte de **COSECHE SpA**; específicamente, los siguientes documentos:

- Copia de la escritura de constitución de la sociedad y todas sus modificaciones.
- Copia de la inscripción social emitida con todas sus anotaciones marginales por el Conservador de Bienes Raíces respectivo o su equivalente para empresas en un día, Certificado de Vigencia y Certificado de Anotaciones. Con certificación de vigencia no superior a 90 días contados desde la fecha de la postulación y con todas sus anotaciones marginales.
- Certificado de vigencia de los poderes de los representantes legales de las sociedades, otorgado por el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces respectivo, de una antigüedad no superior a 90 días contados desde la fecha de postulación.
- Copia de la escritura donde consta la personería de el o los representantes de la sociedad, con vigencia de antigüedad no superior a 90 días contados desde la fecha de postulación.

#### **4. INADMISIBILIDADES.**

Se declara inadmisible administrativamente la postulación del oferente **COSECHE SpA** de conformidad con el numeral 7.2 de las Bases, por no acompañar la totalidad de los antecedentes administrativos requeridos por la Agencia en virtud del numeral 6.8.1.1 de las Bases de Concurso.

#### **5. CIERRE DEL ACTA.**

Siendo las 12:00 horas, se pone término al proceso de apertura administrativa de ofertas del presente Concurso. Firman,



---

**ANITA BECERRA MADRIAGA**

Gerenta Legal

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



---

**MARÍA CRISTINA VICTORIANO BUGUEÑO**

Gerenta de Operaciones (S)  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



---

**NICOLE MORALES RUZ**

Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales (S)  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética